

Jubilaciones, pensiones, asignaciones: ANSES anunció el calendario de pagos de agosto

29 julio, 2021



Los jubilados y pensionados como es habitual cobrarán en dos tandas: en la primera, los que perciben haberes que no superen los \$25.923 a partir del lunes 9 hasta el 23 de agosto.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) anunció el calendario de pagos de agosto para jubilados y pensionados, Pensiones No Contributivas (PNC), Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE), Asignaciones Familiares y de Pago Único (Matrimonio, Nacimiento y Adopción) y Prestación por Desempleo.

Jubilaciones

Los jubilados y pensionados como es habitual cobrarán en dos

tandas: en la primera, los que perciben haberes que no superen los \$25.923 a partir del lunes 9 hasta el 23 de agosto.

A partir del martes 24 y hasta el 30 de agosto, cobrarán los jubilados y pensionados cuyos haberes superen los \$ 25.923.

Nota relacionada: [El 2 de agosto comienza a pagarse el bono a jubilados](#)

Asignaciones

Los beneficiarios de (AUH) y Asignación Familiar por Hijo, tendrán acreditado el pago a partir del 9 de agosto hasta el lunes 23, comenzando por la terminación de DNI en 0 y culminando en 9, en obediencia al procedimiento de rutina.

Las mujeres que perciben la (AUE) comenzarán a cobrar a partir del martes 10 de agosto hasta el 24 de agosto, según terminación de documento de 0 a 9.

Mientras que la Asignación por Prenatal y Maternidad se pagará desde el martes 10 hasta el 17 de agosto, de acuerdo a su terminación de DNI. .

En tanto, las Asignaciones de Pago Único estarán disponibles para todas terminaciones de DNI desde el 5 de agosto al 10 de septiembre, y desde el 28 de agosto hasta el 10 de septiembre para la segunda quincena.

A su vez, las (PNC) se abonarán desde el 2 hasta el 6 de agosto, según finalice su documento.

Las Asignaciones Familiares de PNC se abonarán desde el 9 de agosto hasta el 10 de septiembre para todos los documentos.

Desempleo

La Prestación por Desempleo se acreditará desde el 24 hasta el 30 de agosto, también en concordancia con la finalización de DNI que inicia en 0 y 1 y concluye 8 y 9).

Turnos

En otro orden, la Administración Nacional de Seguridad Social informó que dispone de 357 sedes abiertas en todo el país que atienden con un sistema de turnos programados.

Si una persona necesite un turno para tramitar su jubilación en una oficina, deberá solicitarlo también en la página web, sección Accesos Rápidos, opción Turnos, o comunicándose al 130 (gratuito desde líneas fijas).

Además, indicó se pueden solicitar turnos a través de la web para el reconocimiento de aportes por tareas de cuidado.